



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., a través de sus Gerencias de Finanzas y de Capital Humano y Relaciones Laborales, así como sus Departamentos de Tesorería y Contabilidad; son los responsables del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular de estos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos y/o electrónicos, de gastos de viaje y viáticos del personal, bajo el resguardo de las Gerencias de Finanzas y de Capital Humano y Relaciones Laborales, así como sus Departamentos de Tesorería y Contabilidad, cuya finalidad es asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del personal de este Instituto y para dar cumplimiento a la Fracción IX del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la carga de su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- Datos identificativos (nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y firma autógrafa).
- Datos patrimoniales (No. de cuenta bancaria, nombre del banco, CLABE interbancaria).
- Datos del representante legal o apoderado del proveedor: nombre completo, información contenida en la identificación oficial y en la documentación que presente para acreditar su personalidad, firma autógrafa y datos de contacto.
- No se recaban datos personales de carácter sensible

#### **FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Los datos personales antes señalados en el presente aviso de privacidad serán tratados de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General, los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016 y, de manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.



## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en lo sucesivo, los "Derechos Arco"), así como solicitar la revocación de su consentimiento, enviando un correo electrónico al responsable a la dirección electrónica [unidad\\_de\\_transparencia@interoceanico.mx](mailto:unidad_de_transparencia@interoceanico.mx).

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente, así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para que el responsable pueda darle seguimiento a su solicitud, usted o su representante legal, deberá acreditar correctamente su identidad para lo que es necesario que acompañe a su solicitud de la siguiente información:

- Su nombre y correo electrónico;
- Una copia de los documentos que acrediten su identidad (por ejemplo, copia de su credencial de elector, pasaporte o cualquier otra identificación oficial) o, en su caso, su representación legal;
- Una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer alguno de sus Derechos ARCO.
  - Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
  - Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
  - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
  - Si se va a oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
- Cualquier documento o información que facilite la localización de sus datos personales.

Una vez entregada su solicitud, el departamento encargado de los datos personales acusará recibo de su solicitud. En caso de que la información proporcionada en la Solicitud sea errónea o insuficiente, o bien, no se acompañen los documentos de acreditación correspondientes, el responsable, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, podrá requerirle que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. Usted contará con diez (10) días hábiles para atender el requerimiento, contados a partir del día siguiente en que lo haya recibido. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.



El responsable le comunicará la determinación adoptada, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente, haga efectiva la misma dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta. Tome en cuenta que dicha respuesta podrá ser emitida en sentido afirmativo o negativo, estando debidamente fundamentada. La respuesta se dará vía electrónica a la dirección de correo que se especifique en la Solicitud.

Asimismo, en relación con los Derechos ARCO, su ejercicio podrá restringirse por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceras personas, o bien, mediante resolución de la autoridad competente debidamente fundada y motivada. En caso de que sus Derechos ARCO sean restringidos por las razones mencionadas, dichas razones le serán notificadas.

Además, de conformidad con el Capítulo VII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en caso de que considere que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, usted podrá iniciar un procedimiento de protección de derechos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Es importante considerar que, para las finalidades que dieron origen y que son necesarias para el desarrollo de la relación que usted guarda con el responsable, se entenderá que, en caso de solicitar la cancelación u oposición al tratamiento de estos, el titular de los datos personales acepta que no podrá continuar dicha relación con el responsable.

### **MECANISMOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.**

Usted podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales para evitar que sean utilizados o divulgados para finalidades no necesarias para la relación jurídica entre usted y el responsable.

Si desea limitar el uso o divulgación de sus datos personales, deberá presentar su solicitud a través de los mismos mecanismos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO y/o revocar su consentimiento.

### **PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES**

La Unidad de Transparencia, las Gerencias de Finanzas y de Capital Humano y Relaciones Laborales, así como sus Departamentos de Tesorería y Contabilidad, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.



## PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS PARA CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.

El FIT se reserva el derecho de actualizar y/o modificar los términos del presente aviso de privacidad en cualquier momento, para la atención de novedades legislativas, políticas internas, o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros productos o servicios y prácticas del mercado. Estas modificaciones o actualizaciones estarán disponibles al público a través de este medio. Usted podrá solicitar el Aviso de Privacidad más actualizado vía correo electrónico a [unidad\\_de\\_transparencia@interoceanico.mx](mailto:unidad_de_transparencia@interoceanico.mx).

## FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

El FIT tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 20, fracción III, 27, 85, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, en adelante la "Ley", 15, 30 al 39 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el sector público, los artículos 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015, así como en las demás disposiciones normativas.

Última actualización: 31 de julio de 2024